

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. RL-11807

TERESA MINUCHE DE MERA
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO

QUE el 2 de febrero de 1984 se ha otorgado ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito la escritura pública de constitución de "COLEGIO INTERNACIONAL SEK ECUADOR COMPANIA LIMITADA";

QUE el señor General (r) Fernando Dobrenski Ojeda, con el patrocinio del doctor Raúl Tamayo, han solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto han presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el el Departamento Jurídico mediante memorando No. DJ-RL-84-104 de 21 de febrero de 1984, ha emitido informe favorable para la consecución del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "COLEGIO INTERNACIONAL SEK ECUADOR COMPANIA LIMITADA", con domicilio en Quito, con un capital social de DOSCIENTOS MIL SUCRES (S/.200.000,00), dividido en doscientas (200) participaciones de UN MIL SUCRES (S/.1.000,00) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Décimo Segundo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el artículo 33 del Código de Comercio.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

27 FEB 1984

Teresa Minuche de Mera
Econ. Teresa Minuche de Mera
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

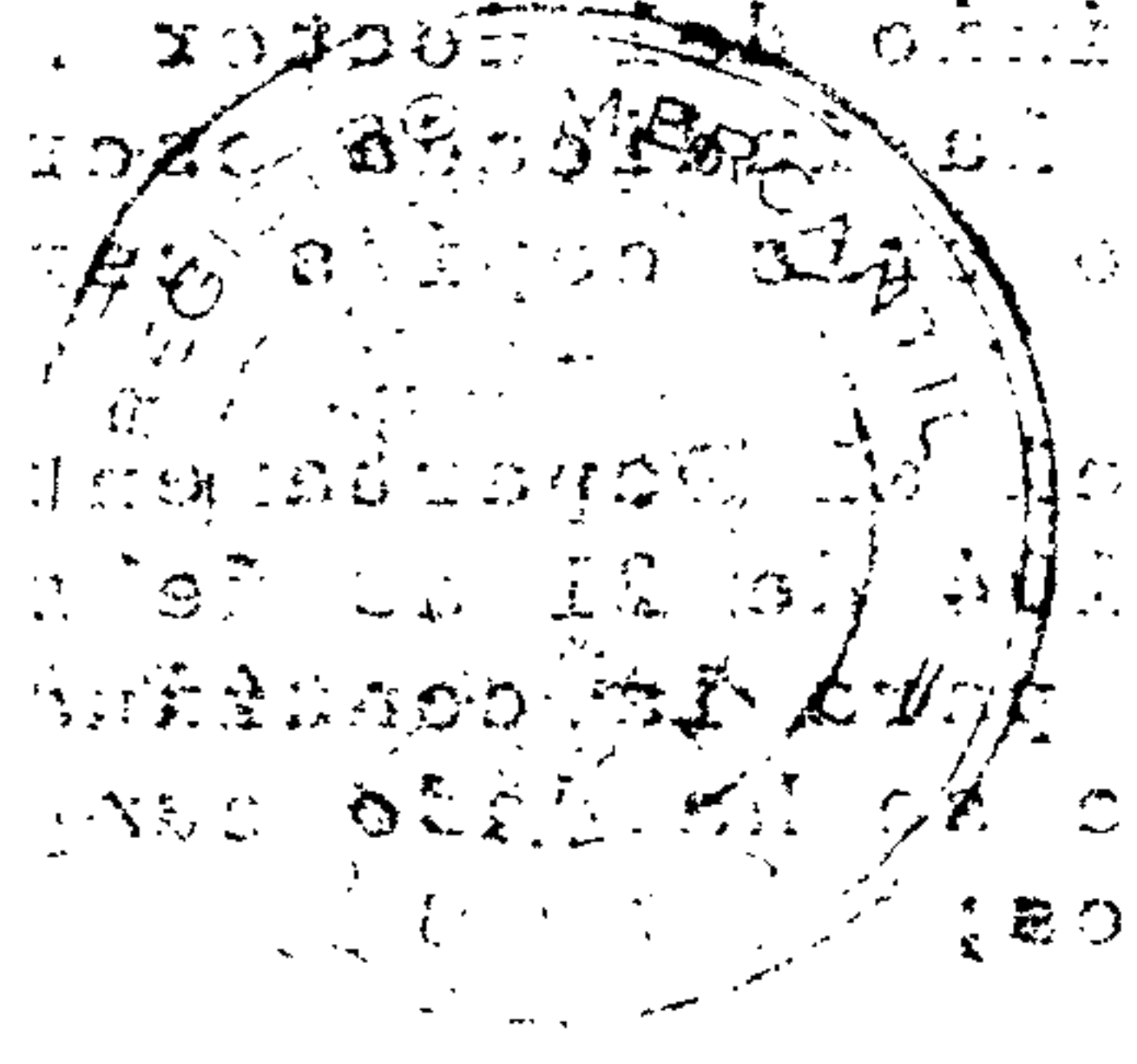
DJ-RL
SVC.

I

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 234 del Registro Mercantil, tomo 115.- Se da cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Quito, a doce de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. EL REGISTRADOR.

Dr. Gustavo García Banderas

REGISTRADOR MERCANTIL



QUITO